



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "LOS ANGELITOS FELICES"

RECTIFICACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(2025)



INDICE

-INTRODUCCION	página 3
-INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	página 4
-RESEÑA HISTÓRICA Y CUMPLIMIENTO A LEYES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	página 4 – 5
-ANTECEDENTES DEL ENTORNO FÍSICO Y SOCIAL	página 5-6
-SELLOS EDUCATIVOS	página 6
-DESARROLLO DE CAPACIDADES , HABILIDADES	página 7
-VISIÓN	página 8
-MISIÓN	página 8-9
-DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	página 9
-PRINCIPIOS	página 10
-ENFOQUE EDUCATIVOS	página 10 - 11
-MODALIDADES DE ATENCIÓN	página 12 - 13
-VALORES	página 13
-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	página 14 - 15
- F.O.D.A. INSTITUCIONAL	página 15 - 16
-PERFILES EQUIPO DIRECTIVO	página 17-18
-DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	página 18-20
-OBJETIVOS Y PROYECCIONES A CUATRO AÑOS	página 20-22
PROPUESTAS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	



I- INTRODUCCIÓN

La idea de crear la Escuela Especial de Lenguaje "Los Angelitos Felices", surge como consecuencia de la necesidad observada en la zona, donde a través de la información recolectada por medio de contactos sostenidos con educadoras de la Sala de Estimulación, enfermeras y pediatras encargadas del Control del Niño Sano, educadoras de diversos jardines infantiles; se concluye que un gran número de niños/as de la comuna presentan dificultades con sus habilidades para el manejo del lenguaje verbal, diagnosticando Trastornos Específicos de Lenguaje Expresivo Y Trastornos Específicos de Lenguaje Mixto, asimismo se revela que las escuelas existentes no son suficientes para atender y satisfacer las necesidades educativas especiales transitorias de todos los niños de la comuna y comunas colindantes.

Las familias de los pequeños que presentan un TEL (Trastorno Específico del Lenguaje) deben recurrir a gastar sumas de dinero insostenibles para la atención de un fonoaudiólogo particular (sin tener los medios económicos existentes) así no logran llevar a cabo un adecuado tratamiento, provechoso para el niño/a.

Es por ello que el presente establecimiento educativo pretende crear un nuevo espacio, comprometido con la superación de sus dificultades, otorgando apoyo y orientaciones a sus familias, brindándoles un clima de acogida y acompañamiento; considerando también sus contextos más próximos, incorporar visiblemente los principios de no discriminación arbitraria, inclusión educativa, educación integral. Destacando esta particularidad, nos es necesario mencionar que desde el año 2016, hemos comenzado progresivamente a aplicar la ley de inclusión, ley nº: 20845, promoviendo la inclusión educativa, el desarrollo de una educación integral para los alumnos(as) con necesidades educativas especiales transitorias, Trastornos Específicos de Lenguaje (TEL), propiciar aprendizajes de calidad en los niños y niñas, que consideren dentro de su mirada, pensamiento reflexivo y actuar un NO a la discriminación, relacionarse en forma homogénea con realidades que complementan las diversidades étnicas, lingüísticas, religiosas, comunicativas y de desarrollo a una mejor calidad de vida en un sentido amplio de búsqueda de la felicidad, junto a otros aspectos culturales significativos para ellos, sus familias y comunidad.

Asimismo valores que soportan el quehacer, de tal forma que los ajustes que se hayan introducido en los componentes estratégicos se vean reflejados en ellos. Realizar estos ajustes cobra una particular relevancia en el contexto de la implementación de la Ley de Inclusión ,ley 20.845 que ha modificado los principales cuerpos normativos del sistema escolar como son la Ley General de Educación, la Ley de Aseguramiento de la Calidad.

Para lo anteriormente descrito todos nos hacemos responsables, somos partícipes del Proyecto Educativo, integrando a los estudiantes al medio social, respetando su cultura, facilitando que la convivencia escolar sea armónica, siendo la escuela un espacio educativo y comprometido con el aprendizaje basándonos en los principios de la política Educacional del Gobierno.

EDUCACIÓN DE CALIDAD: Adecuación de objetivos, uso de metodologías, estrategias activas e innovadoras, a través de las cuales se desarrollan competencias psicomotoras, cognitivas y socio-afectivas.

EDUCACIÓN CON EQUIDAD: Acceso al derecho a la educación establecido en la Constitución Política, al conocimiento, al logro curricular de los objetivos, contenidos mínimos, desarrollando valores, habilidades y capacidades de nuestros estudiantes.



II- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Establecimiento: Escuela Esp. de Lenguaje "Los Angelitos Felices".

RBD: 26420-2

Sostenedor: Corporación Educacional "Los Angelitos Felices"

RUT: 65.155.532-9

Dirección: Alfredo Rosende Nº 1101 – Recoleta – Santiago.

Fono: 22626 4004 **celular**: 56974574535

E-mail: losangelitosfelices@hotmail.com **E-mail:** ceciliamoralesvidal@gmail.com

Facebook : angelitos felices
APP ANGELITOS FELICES

III- RESEÑA HISTÓRICA Y CUMPLIMIENTO A LEYES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nuestro Establecimiento Educacional "Los Angelitos Felices", obtuvo el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación el año 2009, según resolución exenta nº 2302

DATOS ACTUALIZADOS AÑO 2019:

CORPORACIÓN O ENTIDAD INDIVIDUAL EDUCACIONAL

Nº Nacional: 4301

Nombre: CORPORACIÓN EDUCACIONAL LOS ANGELITOS FELICES

RUT: 65155532-9

Domicilio: CALLE ALFREDO ROSENDE Nº 1101, RECOLETA

Naturaleza: Corporación Educacional

Fecha Concesión Persona Jurídica: 20/12/2017

Estado Persona Jurídica: Vigente

Representante Legal:

Rut Nombre del Representante Legal

5961282-4 MARÍA CECILIA VIDAL RIQUELME

Directorio:

Última elección directiva: 10/12/2018

Cargo Nombre Rut

PRÉSIDENTE MARÍA CECILIA VIDAL RIQUELME 5961282-4 DIRECTOR CRISTIAN GERMÁN MORALES VIDAL 11673730-2

DIRECTOR CECILIA ROSA DE LOURDES MORALES VIDAL 12695369-0



Destacamos que nuestra Escuela es de carácter particular subvencionado de enseñanza gratuita.

La Escuela Especial de Lenguaje Los Angelitos Felices se apoya en las políticas del Gobierno de colaborar en la integración escolar de los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales, como lo establecen los artículos 32, N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, Ley N° 19.284 que establece normas para la plena integración de personas con discapacidad, Decreto Supremo de Educación N° 1 de 1998 y 374 de 1999 y Decretos Supremos de Educación N° 2039 y 9555 ambos de 1980 y Resolución N° 520 de 1996.

El Decreto Nº 1300 en su artículo 1 establece que "se aprueban para ser implementados gradualmente a contar de desde el año 2003 planes y programas de estudio para alumnos con necesidades educativas especiales con trastornos específicos de lenguaje y/o de escuelas básicas con proyectos de integración aprobados por el Ministerio de Educación.

Cabe destacar que desde el año 2010 y a la fecha, la escuela se rige por los lineamientos del decreto nº 170/2009.

Asimismo desde año 2016, nos es necesario recalcar que hemos comenzado progresivamente a aplicar la ley de inclusión, ley nº20.845, promoviendo la inclusión educativa, el desarrollo de una educación integral para los alumnos(as) con necesidades educativas especiales transitorias, Trastornos Específicos de Lenguaje (TEL) y Propiciar aprendizajes de calidad en los niños y niñas, relacionarse en forma homogénea con realidades que complementan las diversidades étnicas, lingüísticas, comunicativas y de pensamiento, junto a otros aspectos culturales significativos para ellos, sus familias y comunidad.

Para lograr nuestros objetivos el establecimiento dispone de profesionales idóneos para realizar el desempeño de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, comprometiéndose con un desarrollo integral de los alumnos y alumnas, brindándoles un clima de confianza, respeto, amor, tolerancia y aceptación a la diversidad , así como lo promueve la nueva "ley de inclusión", ley nº 20.845.

Junto a lo anterior nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir las normativas e instrucciones emanadas de la autoridad educacional, enviar a las autoridades ministeriales de educación y superintendencia de educación documentos que sean requeridos, gestionar, basándose en esta ley nº 20845, las áreas administrativas, de recursos financieros del establecimiento, recursos humanos y materiales. Además de lo mencionado destacamos que nuestro establecimiento educacional cuenta con un infraestructura adecuada para la atención de alumnos y alumnas en edades de 3 a 5 años, proveemos a nuestros alumnos y alumnas de los materiales fungibles y pedagógicos necesarios para el desarrollo de sus actividades

Tomando en cuenta que la Escuela Especial de Lenguaje "Los Angelitos Felices", se encuentra emplazada en un sector con gran índice de vulnerabilidad, que el esfuerzo de apoderados(as) por solventar furgón particular no le es posible, que el ausentismo escolar se masifica al no tener posibilidad alguna de parte de los apoderados(as) por hacer factible el traslado de sus hijos(as) desde sus hogares, siendo extenso el recorrido hacia el recinto del establecimiento educacional, considerando que en una gran mayoría la matricula de los alumnos(as), se masifica con la oportunidad de brindar un clima de acogida y compromiso con alumnos(as) que se trasladan desde diferentes comunas colindantes, siendo éstas Huechuraba, Quilicura, Independencia, etc, por esta causa hemos analizado y dando solución oportuna, destacamos que desde el año 2015, el establecimiento en su área administrativa, recursos financieros, salvaguardará que siempre exista el servicio de transporte escolar en su carácter de gratuito, pudiendo ser este propio o encomendado a una empresa de transporte externa.

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "LOS ANGELITOS FELICES" ROSENDE N° 1101,RECOLETA FONO: +569 74574535

IV- ANTECEDENTES DEL ENTORNO FÍSICO Y SOCIAL:

En lo que respecta a la caracterización del entorno de la Escuela de Lenguaje, Los Angelitos Felices, los antecedentes principales que

presenta el Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta (2011-2013) son los siguientes:

-Situación Demográfica: Se fortalecen las tendencias de envejecimiento de la población, fenómeno expresado en el incremento de la

importancia relativa de los mayores de 65 años, los cuales en el año 1982 correspondían al 6,3% para alcanzar en el año 2002 al 10%

de la población total.

-Inmigración : Recoleta se constituye en receptora de inmigración de población Peruana. Según el Censo del 2002 existirían 39.054

inmigrantes peruanos en condiciones de legalidad en Chile, y para la comuna de Recoleta se estiman 1.466.

-Pobreza y Vulnerabilidad: Existe un 12,4% de población en situación de pobreza segmento que se conformaría por 11,1% de habitantes

que viven en situación de pobres no indigentes y un 1,3% en condición de indigencia. La estructura demográfica de la pobreza se

conforma básicamente por "población joven" así, la situación respecto de grupos vulnerables, destaca el componente de jóvenes, el

segmento de población discapacitada y casi el 40% de jefaturas de hogar femenina.

-Violencia intrafamiliar: En 2007 y 2008, es la violencia intrafamiliar contra las mujeres la que presenta la mayor tasa de denuncias. En

2008, la comuna registra tasas superiores a la región y el país en VIF a mujeres, niño/as y anciano/as. En VIF a hombres, la comuna

presenta una tasa superior a la regional.

-Drogas: Durante el año 2008, en la comuna los organismos de control policial informaron un total de 512 procedimientos y 740

detenciones en materia de infracción a la Ley de Droga. Los principales crecimientos se registran en los decomisos de pasta base de

cocaína, fármacos, fármacos, marihuana procesada y clorhidrato de cocaína.

-Delincuencia: Respecto de hurtos, robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robo de accesorio u objeto de vehículo, robo

de vehículos, lesiones, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza, las violaciones y los homicidios, la

comuna presenta una tasa superior a la regional y nacional para todos los años.

-Urbanidad: En el ámbito de las áreas verdes, existe una baja disponibilidad de terrenos para ser incorporados al uso recreativo.

Respecto de los recintos deportivos, aquellos que conforman la red vecinal, no tienen presencia en todas las unidades vecinales,

generándose situaciones de unidades vecinales con un recinto, con más de uno y otras que carecen de este tipo de infraestructura.

Educación: En la actualidad, la red educativa comunal se compone por un total de 62 establecimientos de los cuales 18 son de

dependencia municipal, 19 particulares subvencionados y 25 particulares pagados. La oferta técnico profesional es impartida en 14

establecimientos, experimentando un crecimiento a través de los últimos años.

V - IDEARIO, SELLOS EDUCATIVOS

Definición de Sellos Educativos, podemos relevar los siguientes:

Aprender a ser un estudiante creativo y autónomo

Aprender a ser un compañero inclusivo, respetuoso y reflexivo.

Aprender a conocer la riqueza de ser felices.

6

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "LOS ANGELITOS FELICES" ROSENDE N° 1101,RECOLETA FONO: +569 74574535

Aprender a conocer la diversidad de opiniones de sus compañeros.

Aprender a convivir con tolerancia a la frustración.

Aprender a convivir aceptando cada capacidad diferente y valorando el lenguaje expresivo para una mejor comunicación entre pares.

Aprender a convivir respetando ritmos diferentes de cada uno de sus compañeros.

Aprender a hacer uso de sus habilidades en beneficio propio y de la comunidad.

Aprender a hacer un buen comunicador de sus inquietudes, sus emociones, sus sentimientos.

Aprender a hacer uso de los espacios sociales, rincones ,juegos y cada una de las actividades en aula para lograr así, el desarrollo de cada uno de los procesos cognitivos de nuestros alumnos, evidenciando desafíos de superación, tanto en el ámbito pedagógico como a niveles del lenguaje : fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático.

VI- DESARROLLO DE CAPACIDADES, HABILIDADES

Adquirir gradualmente independencia y autonomía que no sólo le permita desenvolverse en su medio habitual, sino además le permita enfrentarse a situaciones nuevas logrando tomar decisiones en base al conocimiento y reconocimiento de sus capacidades y habilidades y de hacerse responsable frente a éstas.

Desarrollar su capacidad motora y llevar a cabo prácticas que se relacionen con el cuidado de sí mismos y de su medio y con la comprensión de un estilo de vida saludable.

Apreciar el medio natural y social como un espacio para la recreación y la aventura, la realización de actividades al aire libre y el contacto con elementos de la naturaleza, apreciando su riqueza, reconociendo el beneficio que estas actividades tienen para su salud, manteniendo siempre una actitud de respeto y cuidado del entorno.

Aceptarse, valorarse y adquirir confianza en sus capacidades, potencialidades, fortaleciendo la socialización y los vínculos afectivos con los miembros de su familia comunidad educativa, logrando relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.

Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.

Apreciar sus capacidades y características personales.

Mantener relaciones armónicas con su entorno más próximo, asumiendo reglas y normas sociales que rigen su comunidad y que pertenecen a su cultura.

Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.

Adquirir un vocabulario amplio que le permita expresar ideas, sentimientos, emociones y pensamientos de manera clara y fluida.

Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.



Interpretar la realidad a través de técnicas plásticas y de expresión corporal que le permitan de manera libre y espontánea dar a conocer su visión de mundo logrando expresarse creativamente a través de diferentes lenguaje artísticos.

Desarrollar su creatividad e interés por conocer y un espíritu curioso que le permita descubrir las características y elementos de su entorno natural.

Establecer relaciones lógico-matemáticas, resolver problemas mediante la cuantificación y asimilación de nociones de cantidad y número así como de espacio y tiempo.

VII- VISION

El lenguaje es nuestro principal vehículo del pensamiento y por tanto, están estrechamente relacionados. De esta misma manera el juego y el desarrollo del lenguaje están ligados, porque aquel es el vehículo más maravilloso por el que podemos llegar al mundo de los niños.

Propiciar espacios en donde se produzcan experiencias de aprendizaje que favorezca el desarrollo integral de los niños y niñas que asisten a la Escuela Especial de Lenguaje y en donde la intervención psicopedagógica que se entrega tenga por objetivo colaborar en el proceso de estructuración de la personalidad del niño /a, potenciando su desarrollo y facilitando los recursos necesario para su adaptación y crecimiento.

La familia constituye el medio central básico, en el cual la niña y el niño encuentran sus significados más personales. Es en la familia donde se establecen los primeros y más importantes vínculos afectivos, además de las pautas y hábitos de su grupo social y cultural, desarrollando en esta forma sus primeros aprendizajes. De allí que el centro educativo busque desarrollar una labor Educativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños; siendo un apoyo para ella, entregándole herramientas claras y precisas para potenciar avances especialmente en el desarrollo del lenguaje de los pequeños.

VIII. MISIÓN

Los primeros años de vida de los niños/as constituyen una etapa crucial para su formación, ya que en cada uno de ellos existe un potencial de desarrollo y de aprendizaje que puede emerger con fuerza en condiciones favorables. Basados en esto, es que mediante una metodología de Enseñanza adecuada, oportuna y pertinente, que involucre la participación activa de los niños en el proceso, se podrán formar aprendizajes significativos y relevantes, estableciendo vínculos afectivos significativos y desarrollando su capacidad de exploración y comunicación de sus experiencias e ideas.



De allí que el proyecto educativo considere el Desarrollo, la Enseñanza y el Aprendizaje, como pilares fundamentales de la educación del niño y la niña en sus primeros años de vida, articulándolos en forma coherente y eficaz, para favorecer aprendizajes de calidad y el desarrollo de aspectos claves, tales como, los primeros vínculos afectivos, la confianza básica, la propia identidad, su autoestima, su

formación valórica, la inteligencia emocional, las habilidades del pensamiento y principalmente el lenguaje.

El niño/a es el centro del proceso educativo, que su dignidad y sus derechos de ser libre y original deben inspirar todas las actividades que se programan en el establecimiento, destacando la educación afectiva, social, moral y sexual por sus planteamientos válidos y coherentes con la realidad actual.

La escuela especial pretende proveer a los niños y niñas de experiencias educativas, que les permitan lograr aprendizajes significativos gracias a una intervención oportuna y seria, donde se evidencia el compromiso por parte de los educadores, quienes se perfeccionarán permanentemente para estar preparados en los cambios que la educación va teniendo y para mejorar las estrategias metodológicas de sus prácticas. En este contexto, el Educador es el responsable de desarrollar esta intervención con el propósito de mejorar las condiciones para que los niños/as logren aprendizajes significativos y mejoren su calidad de vida.

IX- DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES:

- Otorgar a los alumnos y alumnas un desarrollo integral basándose en el respeto de sus habilidades y capacidades de desempeño para una inserción plena en nuestra comunidad.
- Educar a los niños y niñas con sólidos valores cristianos logrando desarrollar actitudes de respeto frente a sí mismos, a la vida y a las demás personas.
- Potenciar una adecuada autoestima y autoconfianza frente a sí mismos y a las demás personas.
- Promover la participación de la familia en la labor educativa, dando orientación, apoyo y acogida a los padres, para contribuir al desarrollo de las competencias lingüísticas y desarrollo integral de sus hijos e hijas, logrando disminuir o superar el TEL(Trastorno Específico de Lenguaje)
- Crear instancias de acercamiento de los niños hacia la comunidad, a través de redes de apoyo.
- Crear instancias de acercamiento a la comunidad , entregándoles participación tanto a niños/as como a los apoderados, con eventos que se impartirán.
- Promover un trabajo coordinado y permanente entre el equipo multidisciplinario, creando instancias de planificación en conjunto.



- Ofrecer un ambiente seguro y acogedor, logrando el desarrollo de valores como: el bien común, la solidaridad, el compañerismo, el amor a la naturaleza, la verdad, la justicia, el respeto a los demás y la libertad.
- Aumentar y enriquecer el lenguaje de los niños y niñas, siendo capaces de seguir instrucciones cada vez más complejas, adquirir habilidades en todos los ámbitos, desarrollar cada uno de los procesos cognitivos, para así, avanzar en su carrera pedagógica.

X- PRINCIPIOS:

- Los principios nos permiten colaborar en el desarrollo de alumnos(as), desde una mirada de un "ser integral", dentro de determinados niveles de tolerancia, enfoques de no a la discriminación, promoviendo una mejor calidad de vida, que deberemos ejercer en función de los siguientes valores: Honestidad/Honradez Responsabilidad Amistad Amabilidad Justicia Social Solidaridad Respeto/Reconocimiento del "otro" Tolerancia Amor Cuidado y respeto del medio ambiente.
- Enfoque formación de un ser Inclusivo: Conocer diferentes formas de vida y manifestaciones culturales que están presentes en su entorno, desarrollando a la vez actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- Enfoque formación de un ser integral: Entregar herramientas adecuadas que le permitan a los niños y niñas poder enfrentarse a un problema y ser creativo en la solución de este; cuestionando y reflexionando, para enfrentarse al mundo con opinión e independencia.
- Lograr que los alumnos (as) puedan comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal, cumpliendo con el desarrollo de las cuatro áreas del lenguaje fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático.

XI- ENFOQUE EDUCATIVOS:

La Escuela Especial de Lenguaje Los Angelitos Felices atenderá una matrícula de 58 alumnos y alumnas aproximadamente, los que se encontrarán distribuidos en los niveles: Medio Mayor, Primer Nivel de Transición, Segundo Nivel de Transición.

El enfoque curricular por el que se sustentará el quehacer pedagógico, se basa en las teorías de "aprendizaje constructivista", el que respecta las características individuales de los niños/as, logrando aprendizajes significativos e integrados a su vida cotidiana, que le otorguen mayor seguridad en sí mismo, autoestima y confianza en sus propias, sin perder nunca de vista el hecho de que cada niño es un ser único y especial que merece todo nuestro cariño, respeto y admiración.



La metodología de trabajo pretende favorecer la autodisciplina y el esfuerzo voluntario, combinado con el trabajo individual y el trabajo en grupo, en el cual el niño activamente busca su conocimiento, recoge la información y la elabora, donde lo importante es que el niño sea activo en cuanto a su reflexión interior y abstracta en conjunto con sus acciones.

La orientación constructivista es en el hacer pedagógico, un Aprendizaje activo y del tipo participativo.

Lo experiencial, holístico, un aprendizaje total por la experiencia, por lo que se vive en el presente en el aquí y ahora de cada experiencia personal percibida y asimilada.

El perfil de una estrategia constructivista; este es un tipo de conjunto articulado, coherente y coordinado de acciones a realizar por el Docente lo cual le permite crear las condiciones óptimas para que sus alumnos y alumnas puedan desplegar una actividad "activa y constructiva" -perceptivamente hablando-, en esa dinámica de aprendizaje interaccional, los saberes y las formas culturales de sus protagonistas constituyen fuentes de creatividad en tiempo real que posibilitan el doble proceso de socialización e individualización. La ventaja de éste juego interaccional lo constituye el hecho de ofrecer a los alumnos y alumnas una oportunidad en tiempo real en el cuadrante de cada mapa perceptivo que ellos tienen socialmente configurados por su cultura, en sus vidas, de ser gestores, lideres creativos de aprendizajes significativos y reales. El soporte de una Estrategia Constructivista contempla: El Saber previo que posee un alumno y una alumna; se refiere a las representaciones mentales que tienen alumnos y alumnas respecto del objeto a conocer. El tipo de saber que se construye es; este punto se refiere a los tipos de interacciones cognitivas interpersonales implicadas en el saber como son: a. alumno(a)-alumno b. alumno(a)-docente c. alumno(a)-objeto. Los tipos organización del trabajo escolar en aula que pueden darse son: a. individual b. grupo pequeño c. grupo curso.

Los decretos por los cuales se rige la Unidad Educativa son:

Los artículos 32, N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, Ley N° 19.284 que establece normas para la plena integración de personas con discapacidad, Decreto Supremo de Educación N° 1 de 1998 y 374 de 1990 y Decretos Supremos de Ecuación N° 2039 y 9555 ambos de 1980 y Resolución N° 520 de 1996.

El decreto Nº 1300 en su artículo 1 establece que "se aprueban para ser implementados gradualmente a contar desde el año 2003 planes y programas de estudio para alumnos con necesidades educativas especiales con trastornos específicos de lenguaje y/o de escuelas básicas con proyectos de integración aprobados por el Ministerio de Educación.

Desde el año 2010 a la fecha Considerar la matriz curricular del Decreto Nº 170/2009. Se dice relación con formularios de evaluación de ingresos, formularios de revaluación y Egresos de los niños y niñas de las escuelas de lenguaje, todo ello con el propósito de beneficiar el desarrollo integral de los educandos

Asimismo desde el año 2016, nos es necesario recalcar que hemos comenzado progresivamente a aplicar la ley de inclusión, ley nº 20.845/2015, promoviendo la inclusión educativa, el desarrollo de una educación integral para los alumnos(as) con necesidades educativas especiales transitorias, Trastornos Específicos de Lenguaje (TEL).

Sin dejar de señalar que desde el año 2019 el trabajo realizado en el aula se llevará a cabo sobre la base de los lineamientos entregados por las Bases Curriculares de Educación Parvularia para los niveles NT1 y NT2, Bases Curriculares Decreto 289 (2002) Bases Curriculares Decreto 481 (2018)

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "LOS ANGELITOS FELICES" ROSENDE N° 1101,RECOLETA FONO: +569 74574535

XII- MODALIDADES DE ATENCIÓN:

La Escuela Especial de Lenguaje Los Angelitos Felices es una unidad educativa para niños y niñas que presentan TEL; los alumnos/as

están entre las edades desde tres (3) años hasta cinco años once meses (5,11). Los cuales se agrupan en 4 cursos, divididos en los

niveles Medio Mayor , Transición I y Transición II, atendiéndose en dos jornadas siendo éstas Mañana y Tarde. Como escuela especial

de Lenguaje se trabaja con los lineamientos del actual Decreto 170, el cual indica las horas de atención tanto en el nivel específico del

lenguaje como al referido a su desarrollo integral considerando las demás áreas.

La implementación del Plan específico de Estudios se llevará a cabo por medio de la atención fonoaudiológica, que se entregará en

sesiones individuales o en grupos de hasta tres niños y niñas con una duración de 30 minutos cada sesión. El resto la realizará el

profesor especialista.

Las horas señaladas en el Plan de Estudios son horas pedagógicas de 45 minutos.

Cada sala contempla un número de totalidad que se diferencia, siendo en la sala 1 la totalidad máxima de 14 alumnos(as) y en sala 2 la

totalidad máxima de 15 alumnos(as).

Los ingresos de alumnos que se realicen al establecimiento educativo estará determinada por la evaluación que realice la

fonoaudiólogo/a, quien deberá estar inscrita en la Secretaria Ministerial de Educación; el diagnóstico será complementado con la

profesora especialista.

El establecimiento educativo funcionará en horario continuo desde la 8:15 am hasta las 18:30 hrs.

Se realizará un trabajo en un conjunto entre fonoaudiólogo/a y la profesora educadora diferencial el que estará orientado a

superar sus necesidades siendo el trabajo realizado en el aula se llevará a cabo sobre la base de los lineamientos entregados

por las Bases Curriculares de Educación Parvularia para los niveles NT1 y NT2, las nuevas Bases Curriculares (aprobadas en

enero de 2018 por el Consejo Nacional de Educación), estando en vigencia desde el año 2019.

NT- 1 y NT- 2 Bases Curriculares Decreto 289 (2002) Bases Curriculares Decreto 481 (2018)

De forma trimestral se entregará un informe elaborado entre el fonoaudiólogo/a y el profesor especialista.

Los egresos de los alumnos serán consensuados por el equipo técnico (profesora especialista, Fonoaudiólogo/a, jefe técnico).

El egreso será anual según los siguientes criterios:

Haber superado el TEL.

- Promoción a la educación regular.

12

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "LOS ANGELITOS FELICES" ROSENDE N° 1101, RECOLETA FONC: +569 74574535

Relación del personal del establecimiento:

Cada grupo curso estará constituido por un total máximo de 15 alumnos por sala, destacando que en sala1, será una totalidad de 14 alumnos(as) y en sala 2 una totalidad de 15 alumnos(as), donde la profesora responsable tiene el título profesional de Educadora Diferencial, con postitulo o mención en Trastorno Específico de Lenguaje.

Dentro de las relaciones interpersonales del establecimiento se debe observar un clima basado en la confianza, el respeto, la solidaridad, comunicación eficaz y asertividad como medio de resolución de problemas, esto además, constituye un eje fundamental para la visión que deban tener nuestros padres, apoderados y alumnos como la base de la educación que se brinda al interior de nuestra escuela.

Relación del material didáctico y de elementos de enseñanza-aprendizaje:

Tomando en cuenta que el aprendizaje es un proceso que abarca diferentes ámbitos y que trasciende el mundo escolar, es que las aulas contarán con materiales didácticos que potenciaran las distintas habilidades de cada niño/a, con el objetivo de que los educadores elaboren, desarrollen y lleven a cabo experiencia de aprendizajes innovadoras y motivadoras según sea el nivel educativo correspondiente.

Nuestro establecimiento pretende entregar herramientas que potencien las competencias lingüísticas de los niños y niñas con la intencionalidad de superar su TEL (Trastorno Específico del Lenguaje) respetando las características individuales de cada uno.

Tanto los mobiliarios de las salas como los recursos didácticos y fungibles serán de óptimas condiciones, resguardando la seguridad de los alumnos/as del establecimiento.

XIII- VALORES

Valores y desafíos en el ámbito pedagógico curricular

- Se estimulará en los alumnos/as conocer y respetar normas y leyes que rigen a nuestra sociedad.
- Los educadores realizarán sus prácticas pedagógicas, considerando los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia de acuerdo a los planes.
- Los alumnos participarán de actividades que potencien la exteriorización de sus emociones y sentimientos con respecto a sí mismos y sus familias.
- Desarrollar en los alumnos y alumnas actitudes de respeto y cuidado del entorno escolar tanto en lo físico, natural y social.



- Realizar en conjunto con la fonoaudióloga un Plan Específico de atención con el cual igual recurre a metodologías didácticas para trabajar las dificultades que presentan los alumnos.
- Elaborar informes trimestral en donde se evidencien aspectos de la personalidad de los alumnos/as, conducta, logros de aprendizaje en las distintas áreas del desarrollo.
- Realizar una evaluación inicial a cada niño al comienzo de su proceso escolar.
- Cada trimestre se entregará en conjunto con la Fonoaudíologa un informe evaluando las distintas áreas del lenguaje en la que se encuentra el niño o la niña (avances, retrocesos).
- Identificar y conocer la etapa del desarrollo en que se encuentran los alumnos/as para así estar de acuerdo con las exigencias establecidas para cada uno, todo ello con el propósito de beneficiar un desarrollo integral de los educandos.

Valores y desafíos en el ámbito familia y comunidad:

- Favorecer la participación de la familia en las distintas actividades que realice el establecimiento educativo, ya sea en su proceso enseñanza-aprendizaje y proyecto educativo institucional.
- Potenciar la participación de la mayoría de los apoderados a las actividades extra programáticos eventos escolares, exposiciones y reuniones.
- Establecer redes de apoyo tanto dentro de la comunidad como fuera de ella, para satisfacer las necesidades que presentan alumnos/as y a la vez apoyar sus aprendizajes.

XIV-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Para poder llevar a cabo nuestras proyecciones utilizaremos estrategias a mediano plazo como son:

- 1. Conformar un equipo técnico-profesional idóneo para el área que se atiende, que posibilita la realización de diagnóstico remediales e integrales para la potencialización de sus fortalezas y superación del déficit.
- 2. Contar con infraestructura adecuada.



- 3. Contar con material didáctico adecuado y pertinente, medios audio-visuales y elementos pedagógicos que permitan crear ambientes adecuados para el aprendizaje.
- 4. Formar un consejo Escolar que regule, organice e informe a los apoderados las decisiones tomadas por dirección.
- 5. Realizar continuamente reuniones y talleres técnicos que sirvan de perfeccionamiento para los profesionales de la escuela.

XV- F.O.D.A. INSTITUCIONAL

Fortalezas:

- -Tomando en cuenta que la Escuela Especial de Lenguaje "Los Angelitos Felices", se encuentra emplazada en un sector con gran índice de vulnerabilidad, que el esfuerzo de apoderados(as) por solventar furgón particular no le es posible, que el ausentismo escolar se masifica al no tener posibilidad alguna de parte de los apoderados(as) por hacer factible el traslado de sus hijos(as) desde sus hogares, siendo extenso el recorrido hacia el recinto del establecimiento educacional y considerando que en una gran mayoría la matricula de los alumnos(as), se masifica con la oportunidad de brindar un clima de acogida y compromiso con alumnos(as) que se trasladan desde diferentes comunas colindantes, siendo éstas Huechuraba, Quilicura, Independencia, etc, por esta causa hemos analizado y dando solución oportuna, destacamos que desde el año 2015 el establecimiento en su área administrativa, recursos financieros, salvaguardará que siempre exista el servicio de transporte escolar en su carácter de gratuito, pudiendo ser este propio o encomendado a una empresa de transporte externa.
- -Disponer de una adecuada infraestructura y material didáctico.
- -Contar con profesionales capacitados y competentes para potenciar el desarrollo integral y pleno de niños y niñas.
- -Participar como profesionales en permanentes capacitaciones y perfeccionamientos docentes reforzando y actualizando sus conocimientos.
- -Disponer de un equipo multidisciplinario que dé respuesta a las necesidades de los alumnos.
- -Contar con redes de apoyo permanentes que permitan una intervención adecuada en el logro de los objetivos planteados para los alumnos y alumnas.



-Realizar actividades extra programáticas, eventos, actos, exposiciones para la comunidad educativa, padres y apoderados, así logren ver el desarrollo evolutivo en las diferentes áreas de aprendizaje de sus niños(as)

-Desarrollo de comunicación, interacción y difusión de actividades de nuestro establecimiento a través de una App angelitos felices

Oportunidades:

-Desde éste año el establecimiento en su área administrativa, recursos financieros , salvaguardará que siempre exista el servicio de transporte escolar en su carácter de gratuito, pudiendo ser este propio o encomendado a una empresa de transporte externa.

-Participar en proyectos diversos que beneficien las instancias de acercamiento a la comunidad de los alumnos y alumnas con los que se trabaja.

-Disponer de una infraestructura de aulas y material didáctico adecuado según la cantidad de alumnos que se atenderán en cada una de ellas.

-Contar con redes de apoyo públicas y privadas.

-Se llevan a cabo talleres informativos sobre distintos temas de interés para Padres y Apoderados.

-Desarrollo de comunicación y difusión de nuestro establecimiento a través de una página web: www.corporacionlosangelitosfelices.com

Debilidades:

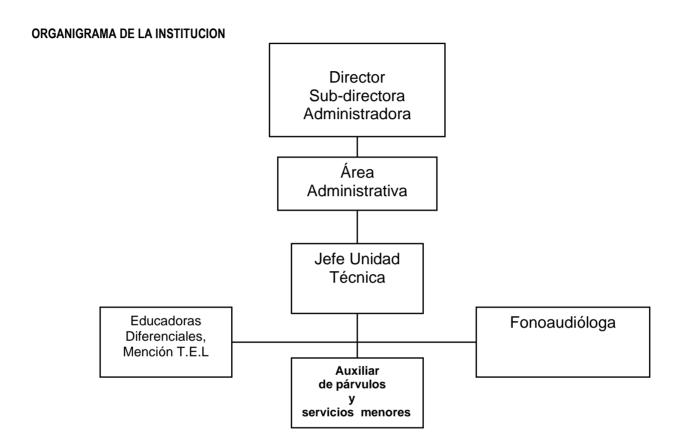
-Falta de información por parte de la comunidad de la existencia de ésta escuela de lenguaje.

Amenazas:

-Familias con necesidades económicas, sociales y culturales.



XVI- Perfiles Equipo Directivo, Docentes y asistentes de la educación, Estudiantes, Apoderados Profesionales de apoyo



XVII- ADMINISTRACION Y ORGANIZACIÓN

La escuela de Lenguaje Los Angelitos Felices adoptará una forma legal particular subvencionado, cuya sostenedor es: Los Angelitos felices SPA.

El establecimiento, está compuesto por Directora del establecimiento, Área Administrativa, Jefe Unidad Técnica, Docentes, Fonoaudióloga, Auxiliares de párvulos y servicio menores



a) Director/a y Área de Administración:

La labor está relacionada con la administración y gestión del establecimiento educacional, es decir: tendrá que ver con el personal, remuneraciones, licencias, permisos, reemplazos, etc. Se le informará directamente desde la UTP sobre la parte pedagógica.

Algunas de sus funciones son:

- Mantener una buena comunicación en la comunidad con distintas entidades (públicas y privadas), asistiendo a reuniones cuando sea citada, rendir cuentas o presentar algún tipo de documentación. (Para asesorías en las labores contables y tributarias, el establecimiento educacional será asesorado por un contador, quién presentará sus servicios a honorarios).
- Establecer una buena organización de las tareas técnicas del personal y planificación docente que permitiendo gestionar el currículo y lograr los objetivos educacionales propuestos.
- Cumplir y hacer cumplir las normativas e instrucciones emanadas de la autoridad educacional competente.
- Enviar a las autoridades ministeriales u otras instituciones documentos que le sean requeridos.
- Gestionar las áreas administrativa y financieras del establecimiento, recursos humanos y materiales.
- Realizar los registros necesarios, en cumplimiento de las normativas e instrucciones ministeriales.
- Mantener redes de apoyo activas.
- Establecer una buena organización para el desarrollo de difusión del establecimiento , captación de alumnos con matrículas validas y lograr el 100 % de matriculados anualmente.
- Realizar actividades para difusión y captación de matrículas (visitar consultorio, visitar sala de estimulación, visitar ferias y lugares en los cuales se pueda desarrollar estrategias de difusión y captación.

b) Encargada de UTP (Unidad Técnico Pedagógica)

Es el profesional encargado de coordinar, asesorar y evaluar la función docente y técnico-pedagógica del establecimiento, teniendo como tareas centrales:

- -Trabajar en relación directa con Dirección , siguiendo instrucciones , coordinando tareas técnicas del personal y planificación docente permitiendo gestionar el currículo y lograr los objetivos educacionales propuestos.
- Planificación curricular.
- Apoyo pedagógico.
- Evaluación del aprendizaje a nivel general.
- En conjunto con dirección lograr establecer una buena organización para el desarrollo de difusión del establecimiento , captación de alumnos con matrículas válidas y lograr el 100 % de matriculados anualmente.
- En conjunto con dirección lograr mantener redes de apoyo activas.
- En conjunto con dirección lograr realizar actividades para difusión y captación de matrículas (visitar consultorio, visitar sala de estimulación, visitar ferias y lugares en los cuales se pueda desarrollar estrategias de difusión y captación).



c) Docentes:

Son las profesionales educadoras diferenciales, con mención en Lenguaje o Audición y/o que posean postítulo en algunas de estas especialidades otorgado por una universidad, así lo establece el Decreto 170/2009. El personal deberá desarrollar de manera sistemática en el aula los procesos de enseñanza de acuerdo a los Planes y Programas ministeriales, a través de metodologías basadas en las diversidades personales, ritmos de aprendizaje de los educandos, además están encargados de estimular los aspectos formativos a través de la enseñanza de hábitos y valores.

- Evaluación pedagógica de ingreso.
- Participación en la formulación del plan educativo.
- Asesoramiento y colaboración a los docentes de la educación regular.

Apoyo a los padres y a la gestión de la familia en la superación de su TEL.

d) Fonoaudiólogo/a:

Es el profesional universitario encargado del diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del lenguaje, trabajará directamente con los niños y niñas con trastornos del lenguaje y en forma coordinada con las educadoras.

El profesional deberá tener una carga mínima de 4 horas cronológicas por cada 15 alumnos/as en la matrícula del establecimiento para realizar la totalidad de las funciones descritas.

Sus funciones serán:

- Evaluación fonoaudiológica de ingreso.
- Participación en la formulación del plan educativo.
- Atención individual o en pequeños grupos de alumnos/as en el aula de recursos.
- Asesoramiento y colaboración con profesor especialista, que incluye participación en la planificación, diseño de actividades,
 evaluación y trabajo en la sala de clases.
- Asesorar procesos pedagógicos.

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "LOS ANGELITOS FELICES" ROSENDE N° 1101,RECOLETA FONO: +569 74574535

- Realizar labores de orientación de apoderados, que incluye revistas, anamnesis, realización de talleres de desarrollo de las

habilidades de la comunicación, guías para padres, entre otras.

- Realizar informes de evaluación diagnóstico para la institución y los padres/madres.
- Participación en consejos técnicos de profesores.
- Realizar reevaluaciones necesarias a los alumnos/as.
- Emitir informes de alta fonoaudiológica.

e) Auxiliares de párvulos:

Cuidado de los menores en el Establecimiento, la asistencia a la docente en la sala, ornamentación , limpieza, decoración de paneles, murales, cumplir órdenes de quién se las asigne, profesoras, directora, área administrativa.

f) servicios menores:

ornamentación , limpieza, aseo e higiene del establecimiento, decoración de paneles, murales, cumplir órdenes de quién se las asigne, profesoras, directora, área administrativa, jefa de U.T.P.

XVIII- OBJETIVOS Y PROYECCIONES A CUATRO AÑOS PROPUESTAS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

AREA DE PROCESO, CONVIVENCIA ESCOLAR:

- -lr paulatinamente logrando la formación y funcionalidad como un establecimiento educativo inclusivo.
- -Que el recurso humano enseñe y modele transversalmente y de manera constante habilidades y actitudes necesarias para abordar las diferencias, tales como escuchar, y ponerse en el lugar del otro, auto regular los impulsos y emociones, comprender que hay diferencias legítimas y deseables, aprender a reconocer errores, ser asertivos, expresar con claridad las necesidades y límites, entre otros.
- -Se promoverá un clima armónico y cordial, dando importancia a la participación activa y respetuosa de los distintos agentes del establecimiento: administrativo, técnico, docente y no docente, tanto en las actividades de la escuela como en las relaciones interpersonales de todos los miembros de la comunidad educativa.

AREA DE PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS:

Ambito de la gestión y de la organización:

- Volvemos a dar hincapié en las gestiones de facilitar traslado de forma gratuita, asumiendo que el esfuerzo de apoderados(as) por solventar furgón particular no le es posible, que el ausentismo escolar se masifica al no tener posibilidad alguna de parte de los apoderados(as) por hacer factible el traslado de sus hijos(as) desde sus hogares, siendo extenso el



recorrido hacia el recinto del establecimiento educacional, considerando que en una gran mayoría la matricula de los alumnos(as), se masifica con la oportunidad de brindar un clima de acogida y compromiso con alumnos(as) que se trasladan desde diferentes comunas colindantes, siendo éstas Huechuraba, Quilicura, Independencia, etc, por esta causa hemos analizado y dando solución oportuna, destacamos que desde el año 2015 el establecimiento en su área administrativa, recursos financieros, salvaguardará que siempre exista el servicio de transporte escolar en su carácter de gratuito, pudiendo ser este propio o encomendado a una empresa de transporte externa.

- Implementar procedimientos para asegurar una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos que permitan desarrollar las prioridades que establece el Proyecto Educativo Institucional , el Plan de Mejoramiento Educativo y la legislación vigente.
- Contar con un presupuesto anual que recoja formalmente los requerimiento y prioridades de los distintos estamentos y establece un canal para recibir las necesidades imprevistas que surgen durante el año.

AREA DE PROCESO: GESTIÓN PEDAGÓGICA

- -Objetivo Estratégico: Establecer una estructura para las reuniones técnicas que permita coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando así la cobertura curricular y el aumento de la efectividad de la labor educativa.
- -Que las reuniones técnicas sean instancias de aprendizaje y discusión técnica entre pares, en las cuales la mayoría de los docentes comparten los desafíos pedagógicos que enfrentan, sus experiencias, conocimientos y prácticas.
- -Las reuniones técnicas se desarrollarán en torno a temas de importancia pedagógica en donde participaran activamente todos los agentes involucrados en el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.
- -Los docentes aplicarán un sistema de evaluación permanente y formativa en donde el eje central sean los logros y avances de los alumnos y alumnas.

AREA DE PROCESO: LIDERAZGO

- -Desarrollar procedimientos y prácticas para planificar y difundir los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, al igual que el diseño de nuestro Programa de Mejoramiento Educativo
- -Contar con un Proyecto Educativo Institucional que incluya los antecedentes del Establecimiento, la definición y características propias, la finalidad educativa, el FODA de nuestro establecimiento, Principios de nuestro proyecto educativo, sellos educativos.
- -Contar con un plan de difusión para lograr educar y dar tratamiento a alumnos(as) que presentan trastorno específico de lenguaje , que se trasladan de comunas colindantes.



-La Escuela Especial de Lenguaje Los Angelitos Felices consideran como requisito indispensable para matricular y mantener a un niño y niña que los padres y apoderados adhieran al Proyecto Educativo y se comprometan con él, y que cumplan con la normativa establecida, para facilitar la formación y aprendizaje de sus hijos.

-Consciente que el núcleo familiar es el principal agente formador de los hijos y que la escuela coayuda en esta tarea, solidaria y comprometida, siempre atenta cuando la comunidad requiera su ayuda, involucrada en la tarea educativa, asistiendo a reuniones y entrevistas puntualmente, participando de actividades organizadas por el establecimiento, que trabaje de forma cooperativa, enfocada a aprender de los pares, participando de la rutina de la escuela poniendo a disposición sus propios conocimientos.

-Conceder visión a nuestra comunidad educativa la necesidad de los valores de amor, solidaridad, verdad, respeto a la diversidad , principios de no a la discriminación , la búsqueda y conocimiento de ser seres integrales , con derechos a la felicidad , dando sentidos al significado de una buena calidad de vida, así iremos logrando cumplir nuestros propósitos como institución educativa inclusiva , que estos valores unificados les permitan ser agentes de cambio de la sociedad.